



Miércoles, 21 de abril de 2021

## Educación inicia el proceso de admisión con el sorteo del orden alfabético en caso de empate

- Las dos primeras letras del primer apellido son ZL y el sentido será de la letra Z a la A
- La presentación de las solicitudes se realizará de modo presencial del 12 al 21 de mayo

La Consejería de Educación ha iniciado hoy el procedimiento general de admisión de alumnado para el curso 2021-2022 con el sorteo para resolver empates de puntuación en centros docentes públicos y privados-concertados. El acta de la sesión recoge que las dos primeras letras del primer apellido son ZL y que el sentido de la ordenación alfabética será de la letra Z a la A.

El sorteo se ha realizado de manera telemática en la sala de juntas de la Consejería de Educación, con la presencia por videoconferencia de los representantes de la FAPA Miguel Virgos, Concapa y FAPA Xixón, en representación de las familias.

La presentación de las solicitudes se realizará de manera presencial. La aprobación de la nueva ley educativa (LOMLOE) ha obligado a renovar los impresos, que se colgarán en la sede electrónica del Principado y en el portal de Educastur. Las familias deberán descargar la ficha, cumplimentarla y entregarla en el centro elegido en primer lugar.

El plazo de la presentación de solicitudes de admisión en el centro elegido en primera opción permanecerá abierto del 12 al 21 de mayo. La publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y no admitidas se publicará el 1 de junio. El periodo de alegaciones se ha establecido del 1 al 3 de junio, y la lista definitiva se dará a conocer el 11 de junio.

El listado de alumnado de Infantil y Primaria reasignado tras no conseguir plaza en el centro elegido en primera opción se publicará el 21 de junio y el de ESO y Bachillerato, el 2 de julio. La matrícula en centros de Infantil y Primaria podrá formalizarse del 22 al 28 de junio. En el caso de ESO y 1º de Bachillerato, la horquilla de fechas abarca del 5 al 16 de julio. El alumnado de ESO y 1º de Bachillerato que no haya promocionado tras la evaluación extraordinaria tiene de plazo entre el 1 y el 7 de septiembre.